

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no está pagada.

Madrid, 8 de Agosto de 1867. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

AÑO XX, NÚM. 3,564 DE LA MAÑANA

MADRID, MARTES 6 DE AGOSTO DE 1867.

PRIMERA EDICION.

Después de haber publicado el convenio hecho con la Santa Sede sobre capitulaciones colativas, en otro lugar de este número empezamos á insertar la instrucción acordada para llevar á efecto aquel convenio como ley del Estado.

Entre las resoluciones adoptadas últimamente por el ministerio de Gracia y Justicia, se encuentran las siguientes relativas al personal de jueces y promotores:

Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio del resultado de la causa que se sigue contra el mismo, á D. Julian Martínez Yanguas, juez de primera instancia del distrito del Congreso de Madrid.

Promoviendo al juzgado del distrito del Congreso en Madrid á D. Manuel Sandoval y Robles, que sirve el de Talavera de la Reina.

Promoviendo á este juzgado de término, en la provincia de Toledo, á D. Francisco Javier Patiño, juez de primera instancia de Callosa de Enzarriá.

Nombrando para el juzgado de Callosa de Enzarriá, de ascenso, en la provincia de Alicante, á D. José Antonio del Castillo, cesante por supresión del de Gergal.

Idem para el juzgado de Astorga, de ascenso, en la provincia de Leon, vacante por fallecimiento de D. José Ferrnoso Díaz, á D. José Calonge, que sirve el de Najera.

Idem para este juzgado, de entrada en la de Logroño, á D. Manuel Sanchez Guerrero, promotor fiscal de Cáceres.

Idem para el juzgado de primera instancia del distrito de la Izquierda de Córdoba, restablecido por real decreto de 14 del mismo, á D. José Antonio Cires, que lo desempeñaba cuando fué suprimido en 27 de junio último.

Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponda á D. Manuel Fernandez Rivera, promotor fiscal de Arzda.

Nombrando para esta promotoría fiscal, de entrada, en la provincia de la Coruña, á D. Angel Martinez Sotelo.

Nombrando para la de Híjar, de igual clase, en la de Teruel, á D. Nicolás Agud.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente real orden sobre la observancia de los días festivos por las clases militares:

«Escelentísimo señor: Deseando la Reina (Q. D. G.) que los cuerpos del ejército no se distinguan solamente por la estricta observancia de los deberes militares que las ordenanzas les imponen, sino tambien por el respeto y obediencia á los preceptos de la religion, llenando de esta manera las obligaciones que están llamados á cumplir como militares y como cristianos; y siendo su soberana voluntad que se procure con igual celo la observancia de unos y otros deberes que ha de revetarse aun en los menores detalles, ha tenido á bien mandar que en lo sucesivo, y á escepcion de los casos en que el servicio reclame otra cosa, en los domingos y fiestas de guardar no han de tener los cuerpos del ejército ejercicios, trabajos, revistas ni otra fatiga mas que la consiguiente al servicio ordinario de cuartel y al de plaza.»

De real orden espedida por el ministerio de Ultramar se ha aprobado el reglamento para la provision de las cátedras de la universidad, escuelas superiores y profesionales é institutos de segunda enseñanza, y para las trasiecciones, ascensos y jubilaciones de los catedráticos de la isla de Cuba.

Otra real orden del mismo ministerio dispone que cese la práctica de pagar á los empleados de la isla de Cuba en los días 24 al 26 de cada mes, y que no se abonen las mensualidades hasta que estén vencidas.

El rey de Portugal recibió el domingo anterior á una comision, compuesta de los señores Laboulaye, Yang, Moreau y Jowler, franceses; y de los señores Cooper, Kart, Chamerow y otros, ingleses; encargados de presentarle una eseposicion pidiendo la abolicion de la esclavitud y represion de la trata. El señor Chamerow leyó el mensaje, en el que se felicita al joven rey por sus esfuerzos en este sentido.

D. Luis contestó que agradecía mucho los sentimientos de las sociedades abolicionistas, y que no descuidaría ni un momento para llevar á cabo esta gran obra, en la que estaba personalmente interesado.

Hace tiempo que las cortes portuque-

sas votaron una ley aboliendo la esclavitud en plazos de 7, 11 y 21 años. El Brasil ha hecho una cosa parecida, declarando libres á todos los que nazcan de padres esclavos, y fijando el año de 1890 para la desaparicion completa de la esclavitud en aquella parte de América.

La diputacion provincial de Asturias convocada especialmente para votar un crédito con destino á la organizacion de la guardia rural, ha discutido este importante punto, y acordado elevar á la consideracion del gobierno la imposibilidad de gravar el presupuesto con una cantidad tan considerable, como que no bajará de 16,000 escudos para aquel objeto. La diputacion cree que puede ademas eximirse de aquel gasto teniendo en cuenta la seguridad que hay en los campos de Asturias, así por el respeto con que se mira allí la propiedad como por lo muy decidida que se halla y por lo tanto vigilada por sus propietarios ó colonos.

Se ha dicho que en la compañía del teatro de Jovellanos figurará la próxima temporada el galán joven D. Carlos Sanchez. Nosotros sabemos que se le han hecho proposiciones para Zaragoza y otros puntos; pero, si bien nos alegraríamos verle en alguno de los teatros de esta corte, especialmente en el de la Zarzuela, donde el Sr. Gastambide se propone presentar un cuadro de actores jóvenes que llene los deseos del publico, ignoramos que esté en tratos con ninguna de las empresas de Madrid.

La Esperanza cree oportuno recordar á los agentes de la autoridad á quienes corresponde este servicio, la orden que está vigente para que en las últimas misas los días festivos entre la gente por una puerta y salga por otra, pues el haber caído en desuso esta medida es causa de la confusion que suele haber en algunos templos.

El martes por la tarde llegó á Leon el señor obispo de aquella diócesi, siendo recibido en la estacion del ferrocarril por las autoridades y comisiones que de antemano le aguardaban.

El Times de Nueva-York, reseñando una de las sesiones del Senado de Washington, dice lo siguiente:

«El senador Chandler, á quien los co-

mitentes de su Estado deberían nombrar verdugo, porque es el único oficio que mejor le cuadra, consura á los carneiros mejicanos porque han sido tan débiles como mujeres con respecto á Maximiliano, «No debia haber sido fusilado, esclamo, sino ahorcado en el primer árbol que se hallase á mano.» El senador nario senador atribuye dicha clemencia al espíritu caballeresco de los mejicanos; espíritu que nosotros no deseamos poseer ni jamás aspiramos á ello. «Los mejicanos, dijo luego, son un pueblo caballeresco; pero la conducta de este gobierno con respecto á Méjico ha sido cobardía.» El Sr. Fowler, colega del señor Chandler, dijo con mucha calma que «Maximiliano era uno de los bárbaros mas refinados de este siglo;» y el Sr. Howard le llamó «salteador de caminos cuya historia es la mas inhumana, bárbara y asesina que se conoce;» mientras que el Sr. Nye, por variar, exaltó á Juárez, llamándole «hombre grande y bueno, comparable solo al presidente Lincoln.»

Por real decreto firmado el sábado en San Ildefonso se ha concedido merced de hábito en la orden militar de Santiago á D. Pedro de Morales y Prieto.

El brigadier de la armada D. Miguel Lobo, ha donado al museo arqueológico nacional, una coleccion de monedas y medallas de las republicas hispano-americanas.

Dícese que el no verificarse el viaje del emperador de Austria á París es porque á ello se opone enérgicamente la emperatriz su esposa, mientras que el presidente del consejo de Ministros baron de Beust se muestra favorable á este viaje.

El gobierno italiano, segun dicen de Florencia, ha cogido considerables cantidades de armas en Venecia, Pádua, Viena, Treviso y Udina. En Rovigo se cogió tambien un convoy de armas procedente de Brescia, y una caja que contenia 20000 francos en dinaro.

Una obra monumental acaba de emprenderse en esta corte por el editor señor Suarez, la publicacion de la Divina comedia, de Dante, con el texto italiano, la traduccion de D. Pedro Fernandez de Villegas, arcediano de Burgos, y repro-

ducciones fotográficas de las láminas hechas á la pluma por el caballero Francisco Scaramuzza, director de la Academia de Parma. La obra, que es de un lujo extraordinario, está dedicada al señor Harzenbusch, que la protare, y escribirá un prólogo para ella. Hasta ahora van publicadas tres entregas, que contienen tres magníficas láminas y una portada de mucho gusto. Es una de las obras mas dignas de figurar en la biblioteca de toda persona instruida.

En las dos subastas anunciadas para adquirir 2000 resmas de papel que se necesitan para la impresion de la Coleccion legislativa de España, no se han presentado licitadores. El ministro de Gracia y Justicia ha sido autorizado para contratar este servicio por administracion.

En la órden militar de la plaza de Barcelona publicada por aquellos periódicos, se lee lo siguiente:

«Por real órden de 26 de julio, S. M. la reina se ha servido nombrar gobernador militar de la plaza y provincia de Gerona al Excmo. Sr. mariscal de campo D. J. sé de Villalobos, á la vez que comandante general de la tercera division del ejército de este distrito, constituida en la forma siguiente: jefes de las brigadas y su residencia: brigadier D. Pedro Cayvane, Gerona.—Regimiento infanteria de la Princesa, núm. 4, Id. id. de Soria, núm. 9.—Brigadier D. Tomás Vela, Barcelona. Regimiento artilleria de montaña, compañía del 5.º regimiento montado, regimiento caballeria cazadores de Alcantara, núm. 2.

L'Époque dice que en el mes de abril último se firmó un tratado de alianza entre Prusia y Bélgica que no se pondrá en ejecucion hasta que las circunstancias lo exijan. L'Époque añade que fácilmente se advina cuáles serán estas circunstancias.

Anúnciase la publicacion de un nuevo libro del Sr. Zorrilla, inspirado en los últimos sucesos de Méjico. Se titulará El drama del alma y algo sobre Méjico y Maximiliano, poesia dividida en dos partes con notas y comentarios. Esta obra tendrá el doble atractivo de ser del señor Zorrilla y de referirse á sucesos tan recientes.

prolongado murmullo de compasion se elevó de los cuatro ángulos del tribunal. La mayoría se interesaba naturalmente por Guido, y á pesar de su apariencia criminal nadie le consideraba culpable. Además el antiguo favorito de Luis IX era instintivamente odiado, lo mismo del publico que de la aristocracia, y muchos sentían que el puñal de los agentes de Guido no hubiese penetrado mas ciertamente en el corazón de Labrosse, y arrojándole una vida que todos consideraban perjudicial.

Como cada cual participaba al vecino sus impresiones personales, el murmullo iba en aumento y la gran sala del Chatelet amenazaba convertirse en un teatro. Pero la imponente voz del preboste recordó á cada uno sus deberes.

—¡Silencio!... gritó con ademán colérico. ¡Veis á todos parisienses de multa al primero que hable; y la lengua cortada al que reincida. ¡He dicho!...

Este ataque al bolsillo y al uso de la palabra, restituyó el silencio como por encanto; á tal extremo, que hubiera podido oírse el ruido de una araña tegiendo su tela.

Renan Barbon era hombre muy capaz de cumplir su amenaza, y nadie ignoraba esto.

—Guido Raymond, continuó el inflexible magistrado, fáltos ahora completar vuestra confesion, nombrando los cómplices que os ayudaron en la noche del 15 de setiembre.

—¿Mis cómplices?... repitió el joven. Yo no tengo cómplices.

—En vano pretendéis negar, le interrumpió el preboste. Nos en persona hemos visitado el subterráneo de la puerta Montmartre y hemos visto en el suelo muchas huellas, diferentes unas de otras. Entregad, pues, á la justicia esa cuadrilla de criminales, de la cual no os avergonzáis de ser jefe. Vos mismo habeis dicho: «¡Ojalá castigue la ley con un mismo golpe á todos los criminales de la tierra!» Probadnos que esas frases salen del fondo de vuestra alma y no de vuestros labios solamente, denunciando á los ladrones cuyas cabezas está reclamando el verdugo.

—¡Por las llagas de Cristó!... [repuso Guido; os juro que no tengo cómplices... O al menos si tengo alguno, añadió sonriendo amargamente, juro por Dios que ignoro su nombre.

—De modo, dijo el preboste, que os negáis á hablar?...

—Nada tengo que decir, repuso Guido, cada vez mas tranquilo.

—¡Por el alma de mi padre!... esclamó Renan Barbon, dando un puñetazo en la mesa, yo sé el medio de hacerte despegar los labios.

—¡Probad!... murmuró Guido. Aquella misma tarde y sin querer ni aun oír hablar á los abogados defensores, dió su fallo el preboste de Paris.

Por el mismo, Guido Raymond de Fenestrage, convicto y confeso del doble crimen de robo y asesinato premeditado, fué condenado á ser ahorcado en la mas elevada piqueta de las horcas patibularias de Montfaucón; despues de haber estado espuesto durante dos horas desde las doce á las dos del mismo día de la ejecucion en el Pilar del Rey, situado en el mercado y en el paraje conocido bajo el nombre de Champeaux.

Pero no era esto todo. Habiéndose negado Guido á delatar á sus cómplices, fué tambien sentenciado á sufrir aquel mismo día el tormento ordinario y extraordinario.

Guido Raymond escuchó esta horrible sentencia sin siquiera palidecer. El conde de Fenestrage, su anciano padre, que semejante á una estatua, habia asistido á la audiencia, lanzó sin derramar una lágrima.

El único ser que lanzó un grito de desesperacion y se arrojó á las plantas de Guido fué Berenguela.

Pero el infeliz joven, colocándole el dedo sobre sus labios la suplicó con una mirada que no fuera á venderse en aquel instante solemne.

CAPITULO XXVIII.

Tres verdugos como hay pocos.

Desde la sala de audiencia, fué conducida la victima á la cámara del tormento, que no era otra cosa que la cueva mas sombría, húmeda é infecta de aquel mismo Chatelet en donde acababa de pronunciarse la sentencia de nuestro héroe.

El suelo de este subterráneo estaba mucho mas bajo que la orilla del río, y jamás los rayos del sol habian osado penetrar en aquellas bóvedas.

A falta de los vivificantes resplandores de Febo, dos lámparas sepulcrales, colgadas del muro, lanzaban en el subterráneo una claridad amarillenta, que

del mortal desesperado... Si, antes que nadie se acordase de mí, moriría mil veces de hambre y de sed.

Durante un mes, permaneció Guido en el calabozo de Chatelet.

Era una cueva sombría, abierta á cuatro techos debajo del patio y á una teosa soledad sobre el nivel de los fosos. Serviale de entrada una estrecha barbacana abierta en el muro y guarnecida de fuertes barras de hierro.

La atmósfera que reinaba en esta especie de sepultura, era pesada, nauseabunda, infecta, y el suelo estaba cubierto de una capa de barro por el cual pululaban ratas gigantes y monstruosas arañas.

La desesperacion de Guido Raymond fué espantosa. Pero á sus gemidos, á sus sollozos, no respondia sino el eco. Cada cinco dias iba á visitarle el carcelero y le llevaba su ración de agua y de pan, pero aun cuando Guido le dirigía la palabra, aquel hombre permanecía siempre mudo é inmóvil como una estatua.

¡Ah! esclamaba entonces el pobre mártir, ¡hay suplicio mas horrible en el mundo?... ¡Enterrado vivo!... ¡Dios mio, dadme la muerte en el cadalso; dadme todos los suplicios imaginables!... ¡dadme Montfaucón y sus aves de rapina que devoren mis carnes; pero sacadme de aquí!...

A veces, él, Guido Raymond, el noble, el caballero, el sabio, llegaba á envidiar á los ladrones y asesinos.

—¿Qué felices son ellos, murmuraba. Como culpables han merecido su suerte. Al cometer sus infames acciones, sabian que tarde ó temprano, Dios habia de castigarlos. Pero, yo, yo, que en toda mi vida he cometido la mas leve falta; cuyo único anhelo fué siempre amar y hacerme amar, primero de la ciencia, y despues de la mujer que el cielo puso en mi camino; ¿por qué, señor, por qué me castigais tan duramente?

Despues de treinta dias de cautiverio, abrieronse al fin las puertas del calabozo y agarrado de pies y manos como el mas vil asesino fué conducido en presencia de los jueces.

Una multitud inmensa se apiñaba alrededor de la sala. Toda la ciudad sabia ya el robo cometido por Guido Raymond de Fenestrage, contra el señor de Labrosse, barbero-cirujano del di-

funto rey, y este suceso, como se comprenderá, metía gran ruido, mucho mas aun que la muerte de Luis IX; bien es verdad que ésta estaba ya prevista y esperada largo tiempo, mientras que el crimen del joven médico habia caído como un rayo sobre la villa de Paris, y particularmente entre el populacho, que le queria entrañablemente, tanto por su profundo saber como por las relevantes prendas de liberalismo y franqueza que empezaban á distinguirlo.

Sonó la hora de la audiencia, abrieronse las puertas de la sala y la impaciente multitud se precipitó en el interior con la fuerza de un río desbordado.

Sin los poderosos esfuerzos de los arqueros hubiera venido abajo la fuerte barrera de roble que separaba al publico del espacio reservado á los jueces; pero gracias á unos cuantos guardias puestos allí de antemano, fué respetada la barrera y pudo empezar la audiencia en medio del mas profundo silencio.

CAPITULO XXVII.

La audiencia.

Ante una ancha mesa cubierta con un tapete florido, veíanse bajo un solio, como representante del rey al preboste de Paris, jefe de la jurisdiccion del Chatelet, primer juez ordinario, civil y político y jefe de la nobleza de todo el prebostazgo y del vizcondado de Paris.

Detrás de él formaban sus doce guardias, llamados sargentos de la docena, vestidos de camelote violeta, y cruzado el pecho con una cruz blanca.

A la izquierda del preboste estaba el jefe de los guardias, sobre cuyo pecho brillaban las armas de Francia, bordadas de oro; aparte de las de la villa de Paris que adornaban la espalda del uniforme.

El digno magistrado estaba tan triste como la noche fatal del arresto de Guido. Al ver penetrar en la sala al desgraciado joven, custodiado por los hombres de armas, no pudo reprimir un suspiro de dolor. A pesar de las apariencias, á pesar de la confesion que le habia hecho Guido no queria creer en su culpabilidad. Una fuerza superior á todo esto, una voz secreta le gritaba en el fondo de su corazón que aquel hombre era inocente victima de alguna fatalidad.

Acaban de convocarse por concurso cinco cátedras en la facultad de medicina de la universidad Central...

El Moniteur reproduce una nota del Constitutionnel, sobre la próxima entrevista de los emperadores Austria y Francia...

Dicen de Méjico que los indios de la Sierra Madre se preparan a vengar a su compatriota el general Mejía...

Las noticias de Nueva-York traídas por el correo, dicen relativamente a Méjico que Juárez se presenta candidato a la reelección de presidente...

Escocho ha sido nombrado general en jefe del ejército. Porfirio Díaz había mandado detener a todos los representantes de potencias extranjeras...

Durante el mes pasado ha habido desórdenes en Tanager, pero no de gravedad.

La seguridad de los residentes extranjeros no ha estado en peligro un solo momento.

El emperador de Marruecos Sidi-Mohammed ha salido de Fez para ir a su residencia de Mequinez.

Se ha conferido en propiedad el destino de comandante general del arsenal del Ferrol al jefe de escuadra D. Patricio Montojo...

Han llegado a Bayona los señores conde de Torre y Palmas, D. Emilio Sancho, marquesa de Rouré, conde de Carbajal, duquesa de Castrotorreño...

Entre las resoluciones adoptadas últimamente por el ministerio de Marina, se encuentran las siguientes: Disponiendo que el teniente de navío D. Manuel de la Cámara...

Con fecha de anteayer se dirigió por el ministerio de la Gobernación a los gobernadores de las provincias marítimas, el siguiente telegrama: «Considere V. S. súcias las procedencias de la Argelia y del imperio de Marruecos.»

Han sido promovidos al empleo de alféreces de navío los guardias marinas de primera clase D. Rafael Lopez y Rodríguez y D. Julian Ordoñez y Falcon.

Ha sido nombrado vocal de la comisión permanente de pesca, el jefe de escuadra D. José Lozano.

Han elevado oposiciones a S. M. los ayuntamientos de Olmedo y de Tremp.

En la caja de Ahorros de Madrid ingresaron anteayer 202008 rs., y se devolvieron 169403.

Dícese que el representante de Italia en París, Sr. Nigra, que ha ido a Florencia llamado por su gobierno, permanecerá algún tiempo en Italia.

Algunos periódicos siguen asegurando que el Sr. Nigra va a ser reemplazado en la embajada de Italia en Francia.

Dícese que el gobierno mejicano va a publicar un memorandum para tratar de justificar el fusilamiento del emperador Maximiliano.

El rey de Prusia ha llegado a Wiesbaden, donde se le ha hecho un recibimiento entusiasta.

Corre el rumor en París de próximos trastornos en Palermo (Sicilia). Las autoridades han arrancado de las esquinas pasquines en que se proclamaba la república.

Hemos oído quejarse a muchas personas de las que acuden a los Campos Eliseos, de que al tomar las en radas a los revendedores...

anunciado en la orden de la plaza, y con objeto de presentar la colección de las corbatas de la orden militar de San Fernando en las banderas del regimiento infantería de Asturias, núm. 31.

Con fecha de anteayer se dirigió por el ministerio de la Gobernación a los gobernadores de las provincias marítimas, el siguiente telegrama: «Considere V. S. súcias las procedencias de la Argelia y del imperio de Marruecos.»

Han sido promovidos al empleo de alféreces de navío los guardias marinas de primera clase D. Rafael Lopez y Rodríguez y D. Julian Ordoñez y Falcon.

Ha sido nombrado vocal de la comisión permanente de pesca, el jefe de escuadra D. José Lozano.

Han elevado oposiciones a S. M. los ayuntamientos de Olmedo y de Tremp.

En la caja de Ahorros de Madrid ingresaron anteayer 202008 rs., y se devolvieron 169403.

Dícese que el representante de Italia en París, Sr. Nigra, que ha ido a Florencia llamado por su gobierno, permanecerá algún tiempo en Italia.

Algunos periódicos siguen asegurando que el Sr. Nigra va a ser reemplazado en la embajada de Italia en Francia.

Dícese que el gobierno mejicano va a publicar un memorandum para tratar de justificar el fusilamiento del emperador Maximiliano.

El rey de Prusia ha llegado a Wiesbaden, donde se le ha hecho un recibimiento entusiasta.

Corre el rumor en París de próximos trastornos en Palermo (Sicilia). Las autoridades han arrancado de las esquinas pasquines en que se proclamaba la república.

Hemos oído quejarse a muchas personas de las que acuden a los Campos Eliseos, de que al tomar las en radas a los revendedores...

pres. no puede remediar este abuso; pero no dudamos que se corregirá.

L'Époque dice que corren nuevamente rumores en París de próxima modificación ministerial.

Para cuando lleguen los emperadores franceses a Salzburgo, se encontrará reunida en aquella población toda la familia imperial austriaca.

Asegúrase que durante la permanencia del emperador Napoleón en Salzburgo, recibirá una invitación del rey de Prusia para ir a Ems.

A las cinco de la tarde del día de ayer fué conducido a la última morada el cadáver del Sr. D. Benigno de Navarrete y Fernandez de Landá...

Anteayer no llovió en ninguna provincia.

La empresa de los Campos Eliseos ha contratado al célebre artista inglés señor Ethardo, sin rival en sus trabajos y conocido en el extranjero por el Héroe del palacio de cristal de Londres.

El rey Carlos XV de Suecia llegó el día 3 a París, después de tomar las aguas de Vichy.

Un periódico ruso, la Gaceta del Senado, publica las prescripciones que servirán de norma en adelante para arreglar las relaciones del clero católico ruso y polaco y de los fieles católicos con el jefe supremo de la Iglesia...

Ha sido contratada por la empresa del teatro Principal de Granada la primera actriz señora Yañez, que hacia tiempo se hallaba retirada del teatro.

Los toros con que ha de luchar en la plaza de Valencia el diestro Pizarro, son de la ganadería de Martínez, del Colmenar.

Han llegado a San Sebastián los señores García Gutierrez y Arrieta.

La corte portuguesa ha celebrado con gran solemnidad el aniversario del juramento de la carta constitucional del reino. La recepción se verificó en el palacio de las Necesidades.

«Señor: La cámara municipal de Lisboa viene hoy a la presencia de V. M. en nombre del pueblo a traer sus felicitaciones en este día solemne, como aniversario de una fecha que siempre será memorable en los anales de la libertad.»

La contestación del rey está concebida en los siguientes términos: «Conmemoramos hoy el juramento de la Carta constitucional de la monarquía. Es el recuerdo de un gran hecho nacional, en que los pueblos se identificaron con la Constitución política por el vínculo moral de la conciencia pública y por el juramento solemne con que todos prometieron guardarla y defenderla.»

«A las municipalidades que son las depositarias de las libertades públicas que constituyen la vida del Estado, cumple secundar este movimiento fecundo y continuarlo con perseverancia.»

«Cielo injusto, murmuraba, ¿por qué no me has dado la muerte en mi oscura prisión?... ¿Por qué te obstinas en torturarme el alma antes de torturarme el cuerpo?...

«Guido Raymond de Fenestrang repuso el preboste de París levantándose por segunda vez; os mando que habléis.»

«Os reconociois autor de los crímenes que se os imputan contra la persona y bienes del señor de Labrosse en la noche del 15 de setiembre?...

«Guido Raymond vaciló aun antes de responder, pero una rápida ojeada del señor de Labrosse le hizo comprender que si osaba defenderse no valdria en perder a Berenguela.»

«Estaba pues, echada la suerte. Era preciso sacrificarlo todo a la mujer que amaba.»

«Entonces, adelantándose hácia la mesa con una tranquilidad aparente, dijo alzando la voz: «Soy culpable de los crímenes que se me acusa. Nada tengo que alegar en mi defensa ni imploro gracia ni merced.»

«Después, lanzando a Labrosse una mirada, cuya expresión nadie mas que ambos podía comprender, continuó con acento solemne: «Dipuesto estoy a recibir el golpe de la cuchilla de la ley... ¡ay! ¡ay! alcancé a todos los criminales de la tierra!... No habia un solo vasallo, noble o plebeyo, que desconociese la ley; así es que al oír la confesión de Guido todos le consideraron irremisiblemente perdido. Un

Pero el preboste no parecia tan conmovido. Dificilmente se hallaria otro hombre de tan estremada serenidad como el caballero Renan Barbon, pues tal es el nombre del sucesor de Etienne Boyleau. Para este carácter inflexible no habia mas que la ley. Cuanto mas elevada es la categoría de un criminal, decia, tanto mas severo debe ser el castigo. Los grandes deben dar el ejemplo a los pequeños. Si olvida sus deberes, a los justicia es a quien cumple recodárselos. A una orden suya, uno de los guardias trajo las piezas de convicción; es decir, las gantzas, la linterna sorda, la cota de malla y las armas pertenecientes al acusado. El ugric tomó la pluma y en medio del mas profundo silencio empezó el interrogatorio. «¿Vuestro nombre...? Preguntó el preboste con voz seca y acento breve. A esta pregunta el rostro de Guido, pálido como el de un difunto cuando penetró en la sala, tornóse de color de púrpura al oír tan humillante pregunta. «¿Vuestro nombre? volvió a repetir Renan Barbon con muestras de impaciencia. «Guido Raymond de Fenestrang, contestó con voz ahogada el acusado. ¡Oh! padre mío... murmuró en voz baja. «¿Qué edad tenéis? «Treinta años. «¿De dónde sois? «Del ducado de Lorena, nacido en el castillo de Fenestrang, añadió con acento altivo. «Acérrimos, dijo el preboste. Guido Raymond levantóse del banquillo como un autómatas, y con vacilante paso se aproximó a la mesa del preboste. «¿Reconocéis estas armas y estos instrumentos de robo? «Sí los reconozco. «Pues bien, Guido Raymond de Fenestrang, se os acusa de haberos introducido por medio de una escala, la noche del 15 de setiembre de 1270, en el aposento de Pedro de Labrosse, cuya ausencia sabiais. ¿Es cierto? «¡Cielos! murmuró el joven elevando al cielo sus nublados ojos. «Además, continuó el preboste, se os acusa de haber introducido en la referida

morada una banda de ladrones, cómplices vuestros, y de haber robado de la cueva un arca de hierro, conteniendo la fortuna del señor de Labrosse, y la cual representaba, tanto en oro como en plata acuñada, lingotes, joyas y piedras preciosas, un valor real de cuatro millones. ¿Es cierto?... Guido Raymond, que, como es natural, desconocia completamente los sucesos ocurridos en la casa de la Puerta Montmartre después de su arresto, permaneció silencioso, y más aun, estupefacto al escuchar la segunda acusación. Tan violento fué su asombro, que no pudo pronunciar ni una sola palabra. «Ese silencio, continuó el preboste observándole, habla en contra vuestra. Y dando después a su fisonomía una expresión mas grave y severa, añadió: «Finalmente: se os acusa de haber despojado de todos sus bienes al señor Pedro de Labrosse y héchole asesinar por la cuadrilla de bandidos que teniais a vuestras órdenes. Al oír Guido estas palabras no pudo reprimir una exclamación. «¿Labrosse ha muerto?... «No, a Dios gracias, traidor asesino. El cielo ha querido prolongar mi vida para que pueda gozarme en tu ejecución. El que así acababa de expresarse no era otro que Pedro de Labrosse, que hacia algunos segundos se apoyaba contra el quicio de una puerta practicada en un rincón oscuro de la sala y oculto además por una cortina floridísima. El vengativo barbero había envejecido lo menos diez años durante el mes que trascurrió desde los sucesos de la puerta Montmartre, y su rostro, naturalmente pálido, habíase tornado livido y cadavérico. Una parte de su barba había encanecido y entre el fondo rojizo se distinguian algunos lunares blancos como la nieve. La pérdida de su tesoro, mas aun que las puñaladas de Coquenbuche, fué la principal causa de esta metamorfosis. Aun cuando sufría horriblemente de su herida, cual un condenado quiso Labrosse asistir a la audiencia. El malvado temia que en el corazon de los jueces se despertara algun sentimiento de perdon ó al menos de clemencia, y que, estando presente, privar a Guido de la peca fortuna que pudiera haberle, por mas insignificante que fuera. Pronunciado que hubo las anteriores

palabras colocóse detrás del preboste. Detrás de él caminaba Berenguela. El miserable le habia exigido que fuese a presenciar la sentencia de su amante y a testificar en contra suya. La pobre mujer intentó resistir a esta orden tan bárbara; pero apremiada por las amenazas tuvo al fin que ceder. ¿No estaba bajo la dependencia y dominio de Labrosse...? Al aspecto de la joven Guido Raymond estuvo a punto de desmayarse. Jamás habia pensado volver a ver a su amada, a la mujer por quien sacrificaba su honra y su su vida. «Berenguela...! Berenguela...! ¡Es ella... sí... ella...! murmuraba el infeliz, comprendiendo con ambas manos los latidos de su corazon. ¡Oh, Dios mío...! ¡Bendito seas vos que me concedéis la inefable dicha de que pueda contemplarla otra vez antes de exhalar el último suspiro! En aquel instante todo desapareció ante los ojos de Guido: el tribunal y los jueces. Esta veía a Berenguela y todo lo olvidaba pensando en la dicha de tenerla a su lado. Pero su embriaguez amorosa duró muy poco. Una voz lúgubre que resonó en el fondo de la sala volvió a lanzarle súbitamente en las sombras tinieblas de la realidad. «¡Ladron y asesino!... gritaba la voz, ¡infame! ¡infame!... Guido Raymond volvióse repentinamente, y un estremecimiento nervioso recorrió todo su ser. En medio de la sala distinguíó un anciano, cuya frente venerable, coronada de cabellos blancos, se destacaba por encima de la multitud, cual un roble magnífico en medio de un bosque de encorvados juncos. El anciano fijaba sobre Guido Raymond una mirada terrible, pavorosa. De sus órbitas se escapaban dos llamaradas que debian penetrar hasta lo mas recóndito del corazon de Guido. Aquel anciano era el conde Honorio de Fenestrang, padre del criminal. «¡Dios mío...! ¡Dios mío...! gimíó el desventurado joven elevando al cielo una mirada de compasión. ¿Cuándo acabaré de apurar el cáliz de la amargura?... Y ocultando la frente entre sus manos dejóse caer sobre el banquillo. «¡Levantaos! dijo el preboste con voz breve y ruda. Medio loco, la vista estraviada y bal-

bucaando frases ininteligibles, ondearóse Guido Raymond. «Acusado, continuó el preboste cada vez con mas severidad: habeis oído el acta de acusación, ¿qué tenéis que aducir en vuestra defensa? Guido Raymond dirigió a su padre una mirada, y después torció la vista hácia la pálida esposa de Labrosse. El infeliz contenia dentro de su alma un combate horrible. Hubiese querido a un mismo tiempo justificarse y confesarse culpable de los odiosos crímenes que se le imputaban. El honor de su padre le mandaba revelar todo, pero la salvacion de Berenguela le imponia silencio. Semejante alternativa no podia ser ni mas terrible ni mas infernal. Su frente nadaba en sudor, sus uñas desgarraban su agitado pecho, y de sus pálidos labios, cubiertos de una espuma veridosa, se escapaban sordas imprecaciones. «Cielo injusto, murmuraba, ¿por qué no me has dado la muerte en mi oscura prisión?... ¿Por qué te obstinas en torturarme el alma antes de torturarme el cuerpo?... «Guido Raymond de Fenestrang repuso el preboste de París levantándose por segunda vez; os mando que habléis. «Os reconociois autor de los crímenes que se os imputan contra la persona y bienes del señor de Labrosse en la noche del 15 de setiembre?... Guido Raymond vaciló aun antes de responder, pero una rápida ojeada del señor de Labrosse le hizo comprender que si osaba defenderse no valdria en perder a Berenguela. «Estaba pues, echada la suerte. Era preciso sacrificarlo todo a la mujer que amaba. «Entonces, adelantándose hácia la mesa con una tranquilidad aparente, dijo alzando la voz: «Soy culpable de los crímenes que se me acusa. Nada tengo que alegar en mi defensa ni imploro gracia ni merced. Después, lanzando a Labrosse una mirada, cuya expresión nadie mas que ambos podía comprender, continuó con acento solemne: «Dipuesto estoy a recibir el golpe de la cuchilla de la ley... ¡ay! ¡ay! alcancé a todos los criminales de la tierra!... No habia un solo vasallo, noble o plebeyo, que desconociese la ley; así es que al oír la confesión de Guido todos le consideraron irremisiblemente perdido. Un

palabras colocóse detrás del preboste. Detrás de él caminaba Berenguela. El miserable le habia exigido que fuese a presenciar la sentencia de su amante y a testificar en contra suya. La pobre mujer intentó resistir a esta orden tan bárbara; pero apremiada por las amenazas tuvo al fin que ceder. ¿No estaba bajo la dependencia y dominio de Labrosse...? Al aspecto de la joven Guido Raymond estuvo a punto de desmayarse. Jamás habia pensado volver a ver a su amada, a la mujer por quien sacrificaba su honra y su su vida. «Berenguela...! Berenguela...! ¡Es ella... sí... ella...! murmuraba el infeliz, comprendiendo con ambas manos los latidos de su corazon. ¡Oh, Dios mío...! ¡Bendito seas vos que me concedéis la inefable dicha de que pueda contemplarla otra vez antes de exhalar el último suspiro! En aquel instante todo desapareció ante los ojos de Guido: el tribunal y los jueces. Esta veía a Berenguela y todo lo olvidaba pensando en la dicha de tenerla a su lado. Pero su embriaguez amorosa duró muy poco. Una voz lúgubre que resonó en el fondo de la sala volvió a lanzarle súbitamente en las sombras tinieblas de la realidad. «¡Ladron y asesino!... gritaba la voz, ¡infame! ¡infame!... Guido Raymond volvióse repentinamente, y un estremecimiento nervioso recorrió todo su ser. En medio de la sala distinguíó un anciano, cuya frente venerable, coronada de cabellos blancos, se destacaba por encima de la multitud, cual un roble magnífico en medio de un bosque de encorvados juncos. El anciano fijaba sobre Guido Raymond una mirada terrible, pavorosa. De sus órbitas se escapaban dos llamaradas que debian penetrar hasta lo mas recóndito del corazon de Guido. Aquel anciano era el conde Honorio de Fenestrang, padre del criminal. «¡Dios mío...! ¡Dios mío...! gimíó el desventurado joven elevando al cielo una mirada de compasión. ¿Cuándo acabaré de apurar el cáliz de la amargura?... Y ocultando la frente entre sus manos dejóse caer sobre el banquillo. «¡Levantaos! dijo el preboste con voz breve y ruda. Medio loco, la vista estraviada y bal-

Entusiasta admirador de este país y de sus instituciones, reconozco con gran placer que pocos puñales han completado en tan corto tiempo su educación constitucional.

Por mí, y en nombre de S. M. el rey, mi augusto hijo, agradezco á la cámara las felicitaciones que me dirige por el recuerdo del acontecimiento que celebramos y por la conmemoración de los dos hechos que se hallan ligados á la feliz memoria de este día.

Escriben de Méjico que de los jefes y oficiales imperialistas prisioneros 5 son italianos, 6 españoles, 9 húngaros, 28 franceses, 30 mejicanos, 43 de otros Estados de América, 95 belgas y 140 alemanes.

Desde 1862 á 1867 se han dado en Méjico 3200 batallas y acciones entre imperialistas y juaristas con diverso éxito. Dicen de aquel país que los franceses ganaron muchas pero los belgas y austriacos ninguna.

El representante de Italia en Viena, Sr. Barral, ha sido llamado por su gobierno y se dice que irá á París en reemplazo del Sr. Nigra.

Un despacho de Nueva Orleans anuncia que el general Sheridan ha destituido al gobernador de Texas.

El Senado de los Estados-Unidos ha rechazado el nombramiento del señor Greely para representante de los Estados-Unidos en Viena y el del general Mac-Lernand para igual puesto en Méjico. Dice que el ministro de Negocios extranjeros Seward no enviará representante á Méjico.

El heredero de la corona de Italia, príncipe Humberto, ha llegado á París, donde permanecerá hasta la salida de aquella capital de su hermana la reina de Portugal.

El obispo de Nevers ha dirigido una carta al Charivari, negando que, como aseguraba este periódico satírico, haya señalado la exposición Universal como una obra impii, prohibiendo á sus diocesanos ir á visitarla.

Los padres franciscanos van á fundar un convento en el terreno del árbol de la Virgen, cerca del Cairo, bajo la protección de la emperatriz Eugenia, á quien el virey de Egipto ha donado dicho terreno.

El representante de Francia en Roma, Sr. de Sartiges, ha salido de dicha capital para volver á Francia en uso de licencia.

Salzburgo, donde va á verificarse la entrevista de los soberanos de Austria y Francia es una ciudad de la alta Austria, á 300 kilómetros de Viena, y cuenta 16000 habitantes. En ella nació el compositor Mozart.

El rey de Suecia Carlos XV ha guardado completo incógnito en los baños de Vichy. Habitaba en el palacio del emperador Napoleon, y todas las noches iba al teatro, al que se muestra muy aficionado.

Cartas de Méjico aseguran que los generales Corona y Regules hicieron grandes esfuerzos para salvar la vida al emperador Maximiliano; pero se estreñaron ante la inflexibilidad de Juárez y sobre todo ante el deseo de los juaristas de vengar por este medio los fusilamientos hechos por las legiones extranjeras, especialmente los franceses. Regules es español; Corona, mejicano; pero estudió en la escuela politécnica de París y fué subteniente del ejército francés en Africa.

El señor Fernandez Arca, director del periódico La Idea, publica en el último número de su revista un artículo proponiendo la creación en Madrid de un Museo nacional de educación y enseñanza, en donde se reunirían las obras más notables, nacionales y extranjeras, que se hubiesen escrito sobre este interesante ramo así como lo más digno de figurar en materia de métodos, procedimientos y material de escuelas, reuniendo, en fin, dentro del edificio, todo aquello que, á la vez que ilustrara á los profesores, tendiese también á facilitar y dar á conocer á los niños las diferentes materias que son objeto de su instrucción.

Dicen de Méjico que los únicos extranjeros que Juárez admite en su ejército, son los españoles.

La Tribuna de Nueva-York asegura que el gobierno de Washington ha entrado en negociaciones para adquirir las islas de Sandwich en la Océania.

El Correo de los Estados-Unidos dice por su parte, que gracias á algunas cláusulas elásticas del tratado de comercio ajustado entre los Estados-Unidos y las islas de Sandwich; aquellos ejercerán dentro de poco tiempo un verdadero protectorado sobre dichas islas.

La Italia de Nápoles asegura que la escuadra italiana, mandada por el contraalmirante Riboty, ha llegado á las aguas de Civita-Vecchia, y que el ministerio de Marina ha dado orden para que otros diferentes buques salgan de Livorno, Nápoles y Génova, para aumentar las fuerzas navales de dicho almirante.

Escriben de Méjico que el gobierno de Juárez muestra gran solicitud en buscar á Marquez para fusilarle. El 23 de junio

corrió el rumor de que estaba oculto en los Angeles, cerca de San-Colme. Fue allí la policía y se apoderó del padre Rivus, á quien se quiso hacer declarar privándole del sustento, pero nada pudo decir. Prendióse también á los sepultureros haciéndoles abrir las tumbas más recientes para ver si en alguna de ellas estaba oculto el general imperialista, y como esto tampoco produjo resultado, ofrecióse al más joven de los enterradores 10000 duros si declaraba dónde estaba Marquez, y se le amenazó con ser fusilado si no lo decía. Como nadie sabía, tuvo que confesarse y hasta le arrojaron delante de un piquete de tropa para matarle, lo que por fortuna para él no llegó á verificarse, pagando con el susto.

Dicen de Méjico que los generales imperialistas Marquez, Vidaurri, Vicarrio, Abraham, Peña y O'Horan, están camino de Cuernavaca.

El 17 de este mes se verificará en París el gran banquete de los espositores.

El señor G. izot, que habita actualmente en su finca de Val-Richer, se ocupa actualmente en escribir el tercer volumen de sus meditaciones religiosas.

Háblase mucho en el mundo literario de París de un descubrimiento que acaba de hacer en Bélgica el señor Philaret Charles que consiste en cincuenta cartas inéditas de Voltaire.

La cantata de Rossini estrenada en el palacio de la Industria en París cuando la distribución de premios á los espositores, formará parte del espectáculo gratuito en el teatro de la grande Opera el 15 de agosto, día de la fiesta del emperador.

Ayer recibimos de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 5. El príncipe imperial llegó ayer á esta capital de vuelta de los baños de Bagnères de Luchon.

El emperador recibió ayer á los comisionados extranjeros para la exposición Universal, quienes le entregaron un mensaje diciendo que entre las obras pacíficas el emperador cantará en primer término la exposición Universal. La contestación del emperador ha sido sumamente halagüeña y pacífica.

Durante la permanencia del sultan en Viena ha habido muchas conferencias entre Fuad-baja y el presidente del consejo de Ministros austriaco baron de Baust, para tratar de la cuestión de Candia. El baron de Baust procuró persuadir á Fuad-baja de lo ventajoso que sería á la Puerta desaharazarse de Candia, objeto para el gobierno otomano de continuas preocupaciones, pero el ministro turco se negó terminante á ello, declarando que el sultan no consentiría en una información europea sobre los acontecimientos de Candia, sino después de vencida la insurrección.

Ayer á las siete de la mañana ha sido puesto en capilla el soldado que fué del distinguido regimiento de artillería quinto á pié, José Grob, condenado por el consejo de guerra á sufrir la última pena por el delito de seducción.

Hoy á las siete será pasado por las armas.

El padre Pasaglia se ha retractado de sus escritos y sometióse á la Santa Sede. Uno de sus discípulos, monseñor Cliffford, obispo hoy de Clifton, es quien le ha convencido á retractarse.

Tenemos datos muy curiosos sobre la producción del trigo en Francia.

La Francia sembraba de trigo 4.683788 hectáreas en el año 1820, que produjeron 34.34720 hectolitros, ó sea 11-60 hectolitros por hectárea. En 1857 el número de hectáreas sembradas era 6.543390, que produjeron 110.462000 hectolitros, ó sea 16-88 hectolitros por hectárea. En 1863 el número de hectáreas sembradas de trigo se aproxima á 7.000000, y si bien la producción por hectárea ha aumentado, no puede fijarse con exactitud la cantidad, pues los muchos terrenos recientemente roturados impiden con su exceso de producción sacar este término medio; sin embargo, puede asegurarse que el aumento de producción en estos diez años es lo menos un 10 por 100, á causa de la inmensa masa de abonos introducidos en el terreno.

La producción de los demás artículos se calcula en las cantidades siguientes: centeno, 20 millones de hectolitros; cebada 16; avena 90; maíz 6, y patatas 100. Esta producción no basta para el consumo.

La temporada teatral para el coliseo de ópera italiana en San Petersburgo, durará este año desde el 12 de diciembre hasta el 23 de febrero y las óperas que se pondrán por primera vez en aquel teatro, serán el Orfeo de Gluck y la Oca del Cairo, ópera de Mozart, cuya partitura se ha encontrado hace poco tiempo.

SEGUNDA EDICION.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 5. El emperador, al recibir á los comisionados extranjeros de la exposición, dijo: «Las naciones civilizadas aspiran

á formar una sola familia. S. M. la emperatriz y el príncipe imperial se asocián á mis votos para la conservación de la paz del mundo»

La «France» dice que los reyes de Portugal han aplazado su salida de París hasta después del día 13 de agosto.

El emperador y la emperatriz saldrán el 16 de agosto con dirección á Salzburgo.

Continuamente hay necesidad en el comercio de conocer si una tela de lana contiene ó no algodón, lo cual se consigue de una manera fácil y sencilla, aprovechándose de la diferencia que existe entre una y otra sustancia. Se toma un pedacito de la tela que se quiere ensayar, se la deslila y se aplica la estremidad de los hilos á la llama de una bugía; si el hilo es de algodón arderá con rapidez hasta el punto en que se tenga agarrado con los dedos; si, por el contrario, es de lana, se globaliza la estremidad, cesa de arder al retirar los hilos de la luz y produce un olor de materia animal, parecido al amoníaco, fácil de reconocer. Las diferencias entre ambas sustancias son características, y la operación no puede ser mas sencilla.

Damos á conocer algunos hechos asaz elocuentes para apreciar, comparando la época actual con otras no muy lejanas, la rapidez de que somos deudores al telégrafo eléctrico, para comunicar instantáneamente nuestros pensamientos á través del espacio y salvando inmensas distancias. En 1801 la noticia de la muerte del emperador de todas las Rusias Pablo I tardó 21 días en ser conocida en Londres al transmitirse por medio del correo. La muerte del emperador Nicolás, acaecida en 1855, se supo en Londres cuatro horas después de haber ocurrido. El extracto del discurso del presidente de los Estados-Unidos llegó de Washington á Londres, en noviembre de 1866 en un cuarto de hora. En cambio la toma de Argel por los franceses, en 5 de julio de 1830, se supo en París la noche del día 13 del mismo mes.

Mañana dará principio en la real iglesia de San Isidro la anual novena á Nuestra Señora del Buen Consejo. Los ejercicios serán al toque de oraciones, alternando en la predicación varios señores oradores.

Sería de desear que se quitaran las cubetas urinarias que hay á las puertas de algunos templos, pues estos aparatos inmundos son ofensivos al decoro que exige el lugar sagrado, siquiera sea por su parte exterior. Así lo dice La Esperanza.

La Revista de bellas artes, de la que se dijo equivocadamente que había suspendido su publicación, ha dado á luz su cuaderno de julio que es de gran volumen y contiene varios notables trabajos y noticias de la especialidad á que se dedica.

No es cierto que el Sr. Casañer esté en tratos de ajuste con la empresa del teatro de la Zarzuela para la próxima temporada cómica. Este actor, en virtud de una condición que existe en el contrato celebrado el año pasado, se halla ajustado desde el 15 de julio último con dicha empresa en unión de los Sres. Mario, Morales, Izquierdo y Alisedo, y de las Sras. Hijosa, Valverde, Fernandez, Genovés y Tubau.

La próxima temporada teatral que empieza en setiembre promete ser muy animada. La empresa del teatro de la Zarzuela prepara varios espectáculos notables, y está adoptando medidas para reunir 60 mujeres jóvenes, bonitas y de buena conducta que sirvan para coristas, bailarinas y figurantes en aquellos espectáculos.

Anteanoche á las doce ocurrió un ligero incendio en las inmediaciones de la casa de Campo; pero afortunadamente se logró sofocarle al poco rato sin que hubiera causado pérdidas de consideración ni desgracias personales.

Anteayer fué conducida al hospital General una joven que se hallaba sentada en la ronda de Toledo, con una sangría suelta en cada brazo, negándose á decir quién se las había hecho cuando la autoridad la recogió del sitio en donde se hallaba sentada.

A la Independencia belga escriben de Méjico que el cuerpo del emperador Maximiliano ha sido entregado al representante de Prusia.

En la casa de socorro de la calle de Logaños ha sido auxiliado un individuo que fué hallado por la autoridad junto á las caballerías reales, con una herida de consideración en la cabeza, sin que se supiera en los primeros momentos el agresor.

Por la dirección general de Correos se ha hecho una edición del reglamento para llevar á efecto el convenio de correos celebrado entre España y Portugal, cuyo reglamento está firmado por los directores generales de este ramo de ambas naciones.

Corre el rumor en Florencia de que va á ser nombrado ministro de Hacienda el Sr. Capellari della Colomba.

Varios buques de guerra italianos han salido del puerto de Nápoles. Sus capitanes llevan orden de abrir los pliegos cerrados que se les han entregado, tres horas después de su salida.

El periódico italiano la Opinione vió que los cupones de la deuda pública italiana sean recibidos en pago de las contribuciones.

El general Durando ha sido nombrado prefecto de Nápoles.

El gobierno griego ha puesto sobre las armas toda la reserva de su ejército.

Dicen de Florencia que se van á suspender las sesiones del Parlamento italiano, el cual reanudaré sus trabajos el 15 de octubre próximo.

Han llegado á París 64 viajeros austriacos enviados por el tribunal de Comercio de Viena para visitar la exposición Universal.

La Italia militar asegura que los reyes que en gran número está comprando el gobierno francés en Italia son inmediatamente muertas y su carne salada y enviada á las plazas fuertes francesas.

Ha llegado á Bilbao el delegado general de ferro-carriles, Ilmo. Sr. D. Esteban Gardido.

Se ha botado al agua desde el astillero de D. Santiago de Arana, en Bilbao, la corbeta nombrada Baguio. Sus dimensiones son: eslora, 121 pies de Burgos; quilla, 118; manga, 27 1/2; y puntal 15 1/2.

Ha fondeado en el puerto de Palma, procedente de Valencia, el vapor-correo Rey Don Jaime II, conduciendo la correspondencia pública y 54 pasajeros.

El sub-gobernador de Reus Sr. Sanchez de Toledo ha sorprendido una fábrica de moneda falsa en el término judicial de Montroig.

Se ha publicado el estado de la situación del banco en 31 de julio. El metálico en caja y el valor de las barras de oro y plata que se acunán por su cuenta en la casa de moneda, asciende á mas de la mitad del importe de los billetes en circulación. Los depósitos voluntarios y las cuentas corrientes figuran por una cifra respetable, como pocas veces se ha conocido. Cuando ampliada la esfera de acción del banco de España, pueda esto dar mayor ensanche á sus operaciones, el comercio y la industria reportarán sin duda grandes beneficios, tanto por las facilidades que ofrecerá la circulación general de los billetes, cuanto por los auxilios que encontrarán, á razonable interés, las empresas de verdadera importancia y los particulares, cuyas firmas ofrezcan suficiente garantía.

Las obras de perforación del Monte Cenís han adelantado mucho en el segundo trimestre de este año.

Debiendo ser la longitud total del túnel 12,220 metros, restan solo que perforar 5,410 metros 85 centímetros.

Estando ya atravesadas las capas más duras, se puede esperar, gracias al perfeccionamiento introducido en la maquinaria y los útiles, que en lo sucesivo podrán hacerse dos metros diarios en cada vertiente.

Mientras se termina esta gigantesca obra, la compañía Brassey Fell prosigue con la mayor actividad el ferro-carril que debe atravesar á cielo abierto el Monte Cenís y espera poder comenzar el transporte de mercancías en los primeros días de setiembre.

Por el juzgado de primera instancia de San Feliu de Llobregat se ha publicado en el Boletín oficial de Barcelona, número del sábado, el siguiente anuncio:

«En virtud de lo mandado por el señor juez de primera instancia de este partido, en méritos de la causa criminal que se instruye en este juzgado y por ante mí fé sobre hallazgo de efectos de guerra y tentativa de rebelión, por el presente se llama al que se crea con derecho á un caballo blanco que montaba el jefe de una partida de hombres armados que en los días 3 y 4 del corriente aparecieron en algunos pueblos de este partido, á fin de que comparezca en este juzgado á reclamarlo y dar las señas del indocado caballo y declarar á su tenor, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pararle el perjuicio que hubiese lugar en derecho.

Dado en San Feliu de Llobregat á veintidos de julio de mil ochocientos sesenta y siete.—El actuario, Juan Manuel Fors y Oliver, escribano.»

En el ya citado periódico oficial, correspondiente al mismo día, leemos el siguiente edicto:

«D. Gregorio Belinchon, juez de primera instancia de la ciudad de Reus y su partido,

Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á D. José María Morlius, casado, propietario de esta vecindad, alto de estatura y delgado, nariz larga, suele llevar bigote y perilla; á Antonio Fabregat y Poca, vecino de la Espluga de Francolí, casado, labrador, de unos 45 años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara oval y color sano; á José Rivas y Cortés (a) Glacans, vecino de Montblanch, soltero, labrador, de treinta años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara larga y color moreno; y á Ramon Robat y Gaiet (a) Ramonet del mas, vecino de Montblanch, cuyas demás circunstancias y señas se ignoran, así como el paradero de los cuatro sujetos mencionados; para que en el término de nueve días de hoy en adelante, comparezcan, se presenten de rejas adentro en la cárcel de este partido en clase de presos, para recibirlos inda-

gatoria y responder á los cargos que los resultan en la causa criminal que contra los mismos y otras personas estoy instruyendo sobre tentativa de sublevación contra el gobierno de S. M., con apercibimiento de que no compareciendo los parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Reus, á 29 de julio de 1867.—Gregorio Belinchon.—Por mandado de S. S. Luciano Casassas, escribano.»

El Comercio de Cádiz publica una carta de Cartajena de Indias, en la república de Nueva-Granada ó de Colombia, dando noticias de la crisis terrible por que está pasando aquel país. La república de Colombia, que se compone de nueve Estados, se halla hoy en verdadera guerra civil. Ocho de ellos se han sometido ya al nuevo presidente Acosta; pero el de Cartajena, acaso el mas importante, no ha querido reconocerle.

El vapor Cuyler, que sigue allí vigilado por la fragata Gerona, habia apesado al buque Colombia, teniendo lugar con este motivo una verdadera escena de salvajes en aquellas aguas. Nuestra fragata esperaba la resolución definitiva del gobierno de S. M. para saber qué debia hacer con el Cuyler, el cual tenia á bordo una guardia de 10 hombres para impedir su desaparición de aquellos mares.

El sábado se agrupaba en la calle del Carbon una porción, no solo de muchachos, sino tambien de hombres y mujeres, burlándose con palabras groseras de una señorita extranjera, bastante conocida en aquel barrio, que está demente, y salía de su casa en un coche, acompañada de su madre. Iguales demostraciones, dice La Esperanza, suelen verse en Madrid frecuentemente con otros infelices que por su desgracia están privados de razón, y es muy extraño que los encargados del orden público no cuiden de evitar estas escenas tan repugnantes, tan contrarias á la caridad y tan impropias de un pueblo que debiera ser modelo de cultura y de civilización.

Un periódico que publicó ciertas quejas, que nosotros reproducimos, del sistema de adeudo en la aduana de Madrid, hace la siguiente aclaración:

«Acercá de las observaciones que hemos hecho referentes á la aduana de Madrid, una persona competente nos suplica hagamos las siguientes aclaraciones: que la aduana central cumple exactamente con lo que previenen las ordenanzas, respecto á la tramitación que se sigue en el despacho de las declaraciones; que es inexacto que las mercancías que en su andar por no haber tiempo material, puesto que de todo lo que se solicita, el despacho se termina en el mismo día, sin que quede nada pendiente para el siguiente; que muchos de los bultos que llegan á las doce del día, están despachados si quieren los interesados, al concluir las horas de oficina, y que si existen mercancías en los almacenes es debido á que á las personas encargadas de recogerlas no les conviene hacerlo, utilizando el plazo de almacenaje que les conceden las ordenanzas.»

Dice La Reforma:

«Los informes que han comunicado á La Correspondencia para contestar al sueldo que nos inspiró el peregrino hecho de haberse protestado una letra á cargo de nuestra administración, que no se presentó al cobro, nos obligan á rectificar, seguros de que, en la hidalgía que cumple á todo periódico, reproduciré estas declaraciones.

La letra en cuestión, girada contra nuestro director, ausente hace tiempo de Madrid, como propietario de La Reforma, fué presentada para su aceptación en nuestra administración, adonde se dirigió por el portador, que puso con lapiz las señas «Ave-Maria» y fué tambien aceptada en el mismo local de nuestra administración por el apoderado de nuestro director, secretario-cajero de nuestra redacción. En el día de su vencimiento en el que, como en todos, desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde, no faltan empleados en nuestras oficinas, no fué directa ni indirectamente presentada al cobro. Es por tanto inexacto y falso que se practicaran sin resultado alguno, como á La Correspondencia le ha dicho, cuantas diligencias prescribe el código de comercio, y además las que están en uso por corteja.» En nuestra administración, donde se aceptó la letra, lo repetimos, nadie, absolutamente nadie se presentó á cobrar; y como en la letra constaban las señas de nuestra administración, con mas la firma del cajero que la aceptó, y como quiera por otra parte que el nombre de nuestro director es sobradamente conocido en esta plaza, tenemos derecho á creer que es asimismo inexacto y falso que se «hicieran varios viajes á á diferentes puntos indicados al cobrador para entenderse con el librado.»

Pero en cambio, al día siguiente de su vencimiento, se presentó en nuestra administración el escribano con el prestejo, y cuando este averiguó donde debía presentarse á hacerlo, como lo supo el encargado de que se aceptara, claro es que en la letra constaba en qué lugar debía presentarse á su cobro; y no hay para qué decir que, siendo así, no debieron tener efecto los viajes que á La Correspondencia han referido, ni mucho menos las diligencias de derecho y de corteja, que, lo volvemos á repetir, es inexacto y falso que se llevasen á cabo, como entre otras cosas lo acredita el hecho de que el escribano se conformó con no percibir los gastos de protesto que, como era justo, no nos creíamos obligados á satisfacer; pero que hubiéramos debido pagar á ser cierto la que á La Correspondencia han referido.

Respecto á lo que nos cuenta acerca de lo que el banco hace con los efectos á cobrar, solo podemos contestar ahora que el banco encargado del cobro de aquella letra fue quien faltó, no presentándose en esta administración á realizarle, y que este hecho no debe ser el primero, una vez que el escribano nos rogó que reclamáramos, como le hicimos, contra el banco, porque «varias veces la habían suculida» cosas semejantes.

De la buena fé de nuestro colega, sorprendida en esta ocasión, esperamos las rectificaciones que cumple á la verdad y al buen nombre de la administración de La Reforma.»

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 6. — La Transfiguración del Señor y Santos Justo y Pastor hermanos mártires.

ORDEN DE LA PLAZA. — Servicio para el día 6. — Parada: Asturias. — Jefe de cañones: Señor teniente coronel del Segundo de Ingenieros. — Visita de hospital: Príncipe de Infantería, primer capitán. — Reconocimiento de provisiones: Farnesio, segundo capitán. — El general gobernador, Pavia.

BOLSA. — COT. OFICIAL DEL DIA 6.

Table with financial data including 'FONDOS PUBLICOS', 'CAMBIOS', and 'ESPECTACULOS PARA HOY'.

ANUNCIOS.

10000 DUROS A CUATRO PLAZOS sobre papel del Estado. Cruz, 3.-3

REGENTE. — SE NECESITA UNO PARA una botica. — Darán razón en la calle de la Cruz, 29, farmacia de Ibarz. —1

SE VENDEN 50 FAROLES NUEVOS para alumbrado público; sea para gas ó aceite mineral. Tienda de tintas, número 36, Atocha. —2

ALMONEDA. — SILLERIAS, ARMARIO de luna, espejo, secreter, mesa de comer, aparador. Preciosos, 53, bajo. —1

ALMONEDA. — ARMARIO DE LUNA, sillera, ropero, mesa ministro, estante, cómoda, lavabo, aparador, media sillera de gulla-percha y mesa de comer, Hernán Cortés, núms. 15 y 17, bajo izquierda. —4

LOS PIANISTAS Y AFICIONADOS. — Quedan aun por vender algunos estudios, conciertos y varias colecciones de piezas de salón y de las mejores óperas, para piano, todo nuevo y se dá muy barato. Olivo, 26, agencia. De cuatro á siete. —1

PRODIGIOS DE LA QUIMICA. — NO mas calvas. — Destilación maravillosa para hacer renacer el pelo, por antiguas personas que tenían parte de la cabeza desnuda y hoy la tienen cubierta de pelo. Tres frascos bastan para una cabeza desnuda. Medio, 40 rs. Si al tercer frasco el pelo no ha nacido, se devuelve el importe. Exigir firma de garantía. El inventor, Cistac-Tristan, miembro de la academia nacional de París. Único despacho, Cruz, 21, droguería. Se remite á provincias. —1

UN JOVEN DE 20 AÑOS, PROFESOR con título de primera educación, desea colocarse de pasante de un colegio, ó de escribiente con un particular. Tiene personas respetables que abonarán su conducta. Se dará razón en la calle Mayor, 34, entresuelo izquierda. —1

SE ARRIENDA EL LOCAL DEL CIRCO de gallos de Recoletos, núm. 6. —3

CABALLOS ESPAÑOLES EN VENTA. — Un trono negro de gran alzada: sirven también á limonera. — Rubio, 18, principal derecha, informarán. —3

DIANO. — SE VENDE EN 500 REALES. — San Gregorio, 27, cuarto cuarto de recha. —1

EN LA CALLE DE SEGOVIA, NUMERO 23, se alquilan grandes locales en planta baja, exteriores é interiores. —1

POLVOS ANTIMICROBICOS Ó DESINFECTANTES.

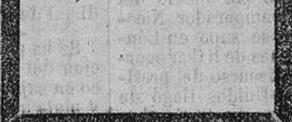
Con esta preparación que se emplea disolviéndola en agua y lavando y regando con ella los lugares que despiden gases moféticos, se consigue, no solo la comodidad de no oler mal, sino prevenir el desarrollo de enfermedades inflamatorias y epidémicas, incluso el cólera; y además ahuyentar las correderas y ratones, puesto que destruye instantáneamente todos los focos de infección, cuyos importantes resultados para la salubridad é higiene doméstica se hallan comprobados en multitud de experiencias privadas, y en las que se han verificado últimamente en varios sitios públicos de esta corte, con autorización del ayuntamiento. El precio de esta preparación está tan al alcance de todas las fortunas que bastan para tener en completo estado de desinfección una casa particular; una vez que cada kilogramo de polvos bastan para hacer diez cuartillos de agua desinfectante. — Véndense con la instrucción para su empleo, á DIEZ REALES el paquete de un kilogramo y SEIS REALES los de medio; en la calle del Arenal, 15, tienda. Pedidos por mayor é instrucciones para la desinfección en grande escala, Espíritu Santo, 23 y 25, principal. Sociedad para la desinfección instantánea. —2



ANIVERSARIO.

Las misas que se celebran en las iglesias de San José y San Ildefonso hoy martes serán aplicadas por el alma del Ilmo. señor D. Pedro Jentoya, que falleció en igual día del año próximo pasado.

Su familia ruega á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.



DON EULOGIO ARANA Y ELIAS (q. e. p. d.), falleció en la ciudad de Huesca el día 30 de julio último.

D. Melitón, D. Benito y doña Isidora Arana y Elías, hermanos, los hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos que no hayan recibido espuela sirvan encomendarlo á Dios, y asistir á la misa de novenario que ha de celebrarse por el alma de dicho señor el martes 6 del corriente en la iglesia parroquial de San Ginés, en lo que recibirán especial favor.

ALMONEDA. — SILLERIAS, ARMARIO de luna, sillones, espejo 3, jardinería, cómoda. Preciosos, 62, principal. —1

SE SOLICITA COMPRAR UNA CASA en la calle de Fuencarral ó cerca de la Puerta del Sol, que no baje de 25 metros de frente por 40 de fondo y se recibirán las ofertas en la calle de Preciosos, núm. 3, tienda. —4

MEMORIA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO de baños y aguas minerales de Archena por D. Nicolás Sánchez de las Matas, segunda edición. Se vende librería de la Publicidad, Pasaje de Mateu; y en las farmacias de Arriba, calle de Jacometrezo, núm. 32; Garrido, calle de Hortaleza, núm. 17. Precio 6 rs. —1

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN DON D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, estrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

SE COMPRE PAPER DEL ESTADO. Empréstito romano y obligaciones de La Península.

Diríjase á Manuel Mesécula, Victoria núm. 7, escritorio. —10

LOS LUGARES TEOLOGICOS, POR Uray Melchor Cano, teólogo asistente al sacro concilio de Trento.

La primera entrega, compuesta de 80 páginas en 4.º mayor prolongado, está de venta á 4 rs. en Madrid, librerías de Aguado, Olamendi, Durán y Lopez; en provincias en las principales librerías ó remitiendo á D. B. M. Atocha, 73, segundo, Madrid, ocho sellos de medio real. —0

CASA NUEVA DE HUESPEDES A 6 Creales con chocolate y dos comidas. Calle del Rubio, número 22 duplicado, principal derecha. —0

LIBROS. — SE COMPRAN DE TODAS clases, en pequeñas ó grandes partidas. Tudesco, 5, librería de J. Anilló. —4

EN COMISION. — SE FACILITA DINERO á las casas que perciben del Tesoro, á un módico interés. Espoz y Miña, 3, piso cuarto darán razón. —3

LOS GRANDES GANADEROS O empresas que convenga. Los días 24 y 25 del actual se venderán, juntos ó separados, los 17 quintos de que se componen los mas estensos y fértiles pastos de verano, con aguas abundantes, situados en la provincia de Zamora, partido de la Puebla de Sanabria.

De condiciones y demas pormenores informarán en dicha villa, en donde tendrá lugar el Acto. D. M. S. Roman, y en esta corte D. G. S. R. Princesa, 26, tercero, de diez á una. —0

SE RUEGA A LA PERSONA QUE EN la noche del sábado último, á las ocho y media se haya encontrado desde la calle núm. 14 de la calle de Jesús y María á la plazuela del Progreso un estuche de terciopelo que contenía una cadena de reloj con broche de oro y perlas, que la presente al diamantista Sr. Marzo, calle de Carretas, núm. 15, que entregará de gratificación el jornal de la semana del dependiente que la perdió, ó lo que exijan; pues se trata de la tranquilidad y confianza de un pobre artista. —0

LOS VINOS DE VALDEPENAS TINTOS Ly blancos, del marqués de Benemejías, se venden única y exclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19. —0

UNA SEÑORITA DESEA IR EN COMPAÑIA de alguna señora para cuidar y acompañarla. Montero 22, comercio de sedas, puertas encarnadas. —1

NUOVA EMPRESA DE CARROS DE mudanza. — Gravina, núm. 1. — Se reciben avisos, calle de Jacometrezo, número 81, sombrereria. —30

POR TRES DIAS SE HACE ALMONEDA de los muebles y efectos que hay en el cuarto principal, núm. 1, calle de la Cruz. —3

ALMONEDA DE MUEBLES Y EFECTOS de un café. Calle del Factor, número 7, horas de venta de las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde. —1

DOÑA POLONIA SANZ, PRIMERA Dentista de cámara y del príncipe Malley-el-Abbas, es la única española que ejerce todo lo perteneciente á su profesión. Mayor, 22 y 24.

BALSAMO ANTIREUMATICO DE SUDRINAM. — Único remedio seguro de los conocidos hasta el día, para la curación radical de reuma agudo ó crónico, articular ó muscular.

Único depósito en Madrid, botica de Giron, Leon, 13. —13

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO Calle de San Miguel, número 5, principal.

FRANCES, ITALIANO, PARTIDA DOBLE, etc. — Enseñanza oral, fácil, breve y completa por el abogado Mr. Louis Berthemy profesor académico de ciencias é idiomas. — Jardines, 8, segundo. —1

SE TRASPASA UN COLEGIO DE PRIMERA enseñanza y primer periodo de la segunda. Luna, 21, tienda, darán razón. —2

GRAN ALMONEDA PROCEDENTE DE UNA quiebra, de muebles de roble tallados, mesas de ministro, jardinerías talladas, otomanas doradas y guarnecidas de brocatel; espejos, ovalos, silleras y una gran partida de objetos de fierros y bisutería de todas clases. Por la carestía de alquileres se han depositado en la calle del Oso, núm. 24, cuarto bajo, contigua á San Cayetano: horas, de nueve á cuatro. —1

VENTA DE FINCA RUSTICA. — A VOLUNTAD de su dueño, en pública subasta que tendrá lugar el próximo día 10 de agosto, ante el notario D. Luis González Martínez, se propondrá la de una estensa y productiva hacienda de labor, compuesta de varias casas, huerta con arbolado, excelentes tierras de pan llevar de primera y segunda cinses, grandes viñedos, olivos y otros diferentes predios.

El pliego de condiciones, titulación y antecedentes de la finca, se hallarán de manifiesto en casa de dicho notario, Carretas, 41, todos los días, de 8 á 4 de la tarde, exceptuando los festivos. —3

SE VENDEN DOS CABALLOS, UNO Inglés y otro español, propios para silla, sin embargo que podrán tirar. Postigo de San Martín, 1, cuadra. —2

SE NECESITA UN OPERARIO EMbotellador de gaseosas. Relatores, 21, almacén de frutos coloniales. —1

VENTA DE CASA. — EL 16 DE AGOSTO, ante el notario D. Luis González Martínez, tendrá lugar á voluntad de su dueño la subasta de una estensa y bien situada en esta corte.

El pliego de condiciones, títulos de propiedad y demás antecedentes referentes á la finca, se podrán ver todos los días no feriados en las oficinas de dicho notario, calle de Carretas, 41, de 8 á 4 de la tarde. —6

MOLINO EN VENTA. — Por la mitad de su costo en fábrica, se dá uno construido en Inglaterra, con diez asientos de La-Ferite, ahuchador, tornos, etc. etc.; susceptible todo de colocarse, como lo está, en un área de ocho metros cuadrados superficiales. Diríjase para tratar, á D. Francisco Delgado en Antequera. —2

AVISO IMPORTANTE. — Se compran libros en pequeñas y grandes cantidades, antiguos y modernos. Calle de la Bola, núm. 11, principal izquierda. —3

MODISTA. — SE HACE TODA CLASE de trajes de última novedad, para señora y niñas, á precios muy arreglados. Las personas que deseen que se les corte solamente cualquier prenda, satisfarán 8 reales; y cortada, probada é hivanada, 12. Calle Mayor, 97, cuarto 4.º —1

GRAN REBAJA. — Botinas de charol de una pieza ó de caña de satén á 30 rs.; botinas de chagren con puntera, á 40 y 44 rs.; rím de becerro, blancas ó negras, á 40 rs.; de señora, á 22 y 26 rs. Calle Mayor, 14. —8

JARABE DE RABANO YODADO. — EN el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10, 15 y 40 rs. — Madrid, Hortaleza, 9. — Zaragoza, Espartero. — Valladolid, Dr. Romeo.

VINO PURO. — A 3 1/2 rs. botella en las calles de Sevilla, núm. 8, tienda de ultramarinos. — Barrio Nuevo, 1, idem. — Luna, 28, 30 y 32, idem. — Y Colmillo, 4, bajo.

Devolviendo el casco se abona un real. Se sirve á domicilio desde media cuartilla en adelante, á razón de 44 rs. arroba, avisando en cualquiera de los despachos indicados. —13

INTERESANTE. — Se necesitan agentes que se ocupen de gestionar seguros, mediante una buena comisión. Diríjase para mas pormenores, Carbon, 4, piso cuarto, de diez á doce de la mañana. —1

ZURCIDOS SIN CONOCERSE POR doña Carlota Belluga. También enseña francés, bordar en oro, etc. Olivo, 4 y 8, principal izquierda.

ALMONEDA DE MUEBLES. — SANTA María, 24, bajo izquierda. —1

SEIS RETRATOS INMEJORABLES, 24 Oreales. Visitation, 1, esquina á la calle del Príncipe. Se hacen reproducciones.

LOS ITALIANOS. FONDA DEL PRINCIPE. Hay habitaciones de 4 á 12 rs. diarias. Idem con alimento, de 24 á 30 rs.; se sirve por lista y comidas de precio. Calle del Príncipe, núm. 35.

FONDA DE LOS INFANTES EN LA Granja, calle de la Reina. Hay habitaciones bien amuebladas para familias. Se admiten abonos á precios arreglados. —1

PIANOS Y ORGANOS. — La Sin Par. — Año 19. — Gran Almacén de pianos y órganos: nuevos y usados, de la mayor parte de autores conocidos, á precio fijo. Los hay desde 500 rs. en adelante. Un cajón y esmalte, 120 rs. Se recomiendan con especialidad los magníficos pianos pequeños, palisandro, siete octavas, tres cuerdas etc., y que se dan amabilados á 4000 rs. y á escoger entre más de cien. El gran despacho y constante surtido de esta casa, es la mejor garantía. Se contesta toda carta que incluya un sello de franqueo. — Diríjase á D. Emilio Baribar, Fuencarral, 43 duplicado principal. —2

DANCO DE PROPIETARIOS. — SE compran imitaciones no asociadas. Minas, núm. 4, barbogía de D. M. Fernandez informarán. —3

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

VIAJES DE RECREO A SAN SEBASTIAN A PRECIOS REDUCIDOS.

Primera clase: ida y vuelta. 320 rs. por los trenes express. Segunda clase: id. 120 " } por los trenes especiales. Tercera clase: id. 80 "

Desearo la compañía satisfacer los deseos manifestados por los bañistas, ha dispuesto que los billetes de primera clase que se expendan hasta el día 13 de agosto sean válidos por un mes en lugar de los 15 días hasta hoy señalados.

Así mismo ha dispuesto que hasta el 12 de setiembre los billetes de segunda y tercera clase sean válidos á la vuelta para todos los trenes especiales que saldrán de San Sebastian hasta dicho día 12; pero dentro del plazo máximo de un mes á contar desde la fecha del billete: de modo que el viajero que tome un billete el día 7 de agosto, por ejemplo, tiene el derecho de aprovechar para volver todos los trenes especiales que tengan lugar desde San Sebastian á Madrid hasta el día 7 de setiembre inclusive.

Se recuerda al público que los trenes para San Sebastian saldrán de Madrid á la 1 de la tarde los días 7, 10, 14, 17, 21, 24, 28 y 31 de agosto y 1.º, 5, 8 y los trenes especiales de vuelta saldrán de San Sebastian los días 8, 11, 15, 18, 22, 26, 29 de agosto y 1.º, 5, 8 y 12 de setiembre.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

VIAJE DE RECREO A PARIS.

BILLETE DE IDA Y VUELTA 380 RS.

Salida de Madrid: el día 7 de agosto, á la una de la tarde. Diez días de permanencia en París.

Esta compañía, para corresponder á los deseos manifestados por algunas personas, ha dispuesto que el despacho de billetes no se cierre hasta el mismo 7 de agosto, á las doce del día.

CAPELLANÍAS COLATIVAS.

INSTRUCCION APROBADA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO CELEBRADO CON LA SANTA SEDE.

CAPITULO PRIMERO. Disposiciones preliminares.

Artículo 1.º A la mayor brevedad posible, no debiendo exceder de tres meses, despues de la publicación de la ley en la Gaceta oficial, los jueces de primera instancia remitirán de oficio á los prelados diocesanos, á que pertenezca el pueblo en que estén sitas las parroquias, ya sean de la jurisdicción ordinaria, ya exenta, los siguientes estados: primero, de las capellanías y beneficios de toda clase, de patronato familiar, activo ó pasivo de sangre, cuyos bienes hayan sido adjudicados á los parientes, en virtud de la ley de 19 de agosto de 1841, ó de cualquiera otra, que deberá citarse; espresando la iglesia, título, clase é índole de la fundación; las personas á quienes se hubiere hecho la adjudicación; la vecindad de ellas, y la fecha del auto definitivo; segundo, de las memorias, obras pías, y toda clase de fundación piadosa familiar, gravada con cargas eclesiásticas, y cuyos bienes hubieren sido adjudicados á los patronos, espresando dónde radicaba la fundación, nombres y vecindad de las personas á quienes se hubiere hecho la adjudicación, y fecha del auto definitivo; tercero, de los negocios pendientes de capellanías y beneficios; con separación de los que existan todavía en el juzgado, de los que se hallen en las audiencias, fecha de la demanda y su estado; cuarto, y lo mismo

respeto de los negocios pendientes sobre memorias y toda clase de fundaciones piadosas, á que se refiere el número segundo de este artículo. Las audiencias remitirán también á los diocesanos nota de los negocios espresados en los dos números precedentes, que pendan en el tribunal, con espresación del estado en que se encuentran. Art. 2.º La dirección general de la Deuda pública, previa la correspondiente instrucción del ministro de Hacienda, formará igualmente y remitirá al respectivo diocesano, á la brevedad posible, notas de los créditos satisfechos: primero, á los patronos de capellanías y beneficios familiares, ó á sus causa-habientes, por bienes que se hubieren adjudicado á los primeros; segundo, á los patronos, ó causa-habientes, de memorias y fundaciones piadosas de toda clase, gravadas con cargas meramente eclesiásticas. Art. 3.º Además, las audiencias territoriales, los jueces de primera instancia, las autoridades y oficinas de todas clases, suministrarán, de oficio y sin demora, á los diocesanos las noticias y datos necesarios, que éstos reclamarán para llenar su cometido. Art. 4.º Los diocesanos, siempre que lo estimen conveniente, podrán delegar, sin causar gastos á los interesados, en una comisión, ó en persona de su confianza, la instrucción de los expedientes de toda clase y naturaleza, reservándose la solución definitiva, ó su aprobación. En el Boletín oficial de la provincia, y en el eclesiástico donde lo hubiere, se publicarán estos nombramientos para noticia de los interesados, y á fin de que

sea reconocida su personalidad en las oficinas de todas clases, cuando quiera que hubiesen alguna reclamación, ó pidiere datos y noticias para llenar su cometido. Los diocesanos señalarán una módica retribución por su trabajo á sus delegados. Aquella, y los gastos de oficina indispensables, se satisfarán de los fondos de los actos píos que crea el convenio. Art. 5.º Por cargas de carácter puramente eclesiástico, de que tratan el primero y otros varios artículos del convenio, se entiende todo gravamen impuesto sobre bienes, de cualquiera clase que sean, para la celebración de misas, aniversarios, festividades, y en general, para actos religiosos, ó de devoción en iglesia, santuario, capilla, oratorio, ó en cualquiera otro puesto público. Art. 6.º Los diocesanos, al tenor del artículo 21 del convenio, podrán reducir, como lo estimen más equitativo, las cargas meramente eclesiásticas, y también lo correspondiente á la congrua sinodal, título de ordenación, que segun el artículo 3.º del mismo convenio, por la especialidad de los casos, tiene la consideración de carga eclesiástica. Art. 7.º Siendo puramente prudencial y discrecional la reducción de cargas, y de mera benignidad apostólica, atendidas las circunstancias de la respectiva familia, la apreciación de la parte de bienes, dejados á esta en su caso por el artículo 12 del convenio, los diocesanos procederán gubernativamente en esta materia, sin que haya lugar á recurso en justicia, y si se lo el de pura revisión ante el mismo prelado en la propia forma. Art. 8.º Habiendo circunstancias especiales, obstáculos y dificultades para ejecutar cualquiera de las disposiciones contenidas en el convenio y en esta instrucción, el diocesano lo hará presente al ministro de Gracia y Justicia, para que en uso de la facultad que se concede por el art. 23 del convenio, se resuelva lo más conveniente y equitativo con acuerdo del muy reverendo nuncio de S. S. Santidad. Art. 9.º Los diocesanos, bien sea por medida general, bien en casos particulares, habiendo circunstancias especiales que lo justifiquen, podrán prorogar, segun lo estimen conveniente, los plazos, que en esta instrucción se señalan, tanto para reclamar, como para hacer en su caso entrega de los créditos del Estado, y todo otro que se prefijase, cuyas resoluciones se publicarán en el Boletín oficial de la provincia y en el eclesiástico. Art. 10. Las publicaciones que se hagan en los Boletines oficiales por disposición del diocesano ó de su delegado, se considerarán de oficio. CAPITULO II. De las capellanías adjudicadas, ó cuya adjudicación se pidió por las familias antes del 28 de noviembre de 1833. Art. 11. Los diocesanos dictarán y publicarán en el Boletín oficial de la provincia auto general, en la correspondiente forma canónica, declarando, en conformidad á lo dispuesto en el art. 3.º del convenio, estinguidos los patronos y capellanías, á que se refieren los dos primeros artículos del propio convenio. Art. 12. Los tribunales, así civiles como eclesiásticos, acordarán en su respectivo caso lo que proceda, para termi-

nar lo mas pronto posible los pleitos pendientes. En los primeros, el ministerio fiscal, presidiendo de todo lo que no sea pertinente, procurará se evite toda dilación innecesaria, y en cuanto de su acción dependa, el despacho de estos negocios con la preferencia que corresponda, pidiendo se declare desde la demanda, aplicación ó suplicio, si no fuese promovido el curso del pleito por los interesados dentro del término legal correspondiente. Los promotores fiscales no dejarán de apelar de la sentencia de adjudicación, dando inmediatamente conocimiento al fiscal de la audiencia, para que resuelva lo conveniente. El ministerio fiscal cuidará también muy particularmente de que no se confundan con las capellanías colativas familiares, á las cuales es solamente aplicable la ley de 19 de agosto de 1841, los verdaderos beneficios de patronato familiar, activo ó pasivo, apelando en su caso los promotores fiscales, y promoviendo recurso de casación en interés del Estado los fiscales de las audiencias. Art. 13. En el término de cuatro meses contados desde la publicación de la ley en el Boletín oficial de la provincia de su domicilio, los parientes de los fundadores ó sus causa-habientes, á quienes han sido ya adjudicados los bienes de las capellanías ó beneficios, cuya posesión les fué dada en su tiempo, presentarán al diocesano copia auténtica del auto definitivo, y una nota bastante espresiva: 1.º de las fincas, derechos y acciones que á cada interesado hubieren sido adjudicadas, con espresión de los

respeto de los negocios pendientes sobre memorias y toda clase de fundaciones piadosas, á que se refiere el número segundo de este artículo. Las audiencias remitirán también á los diocesanos nota de los negocios espresados en los dos números precedentes, que pendan en el tribunal, con espresación del estado en que se encuentran. Art. 2.º La dirección general de la Deuda pública, previa la correspondiente instrucción del ministro de Hacienda, formará igualmente y remitirá al respectivo diocesano, á la brevedad posible, notas de los créditos satisfechos: primero, á los patronos de capellanías y beneficios familiares, ó á sus causa-habientes, por bienes que se hubieren adjudicado á los primeros; segundo, á los patronos, ó causa-habientes, de memorias y fundaciones piadosas de toda clase, gravadas con cargas meramente eclesiásticas. Art. 3.º Además, las audiencias territoriales, los jueces de primera instancia, las autoridades y oficinas de todas clases, suministrarán, de oficio y sin demora, á los diocesanos las noticias y datos necesarios, que éstos reclamarán para llenar su cometido. Art. 4.º Los diocesanos, siempre que lo estimen conveniente, podrán delegar, sin causar gastos á los interesados, en una comisión, ó en persona de su confianza, la instrucción de los expedientes de toda clase y naturaleza, reservándose la solución definitiva, ó su aprobación. En el Boletín oficial de la provincia, y en el eclesiástico donde lo hubiere, se publicarán estos nombramientos para noticia de los interesados, y á fin de que